



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017749

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

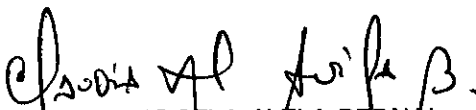
HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201850030500200093E, se profirió el oficio número 20185000025751 del 13 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Flor Stella Rodríguez García, toda vez que la devolución de la empresa de mensajería indica: "Cerrado, dos visitas", razón por la que no obstante de haberse remitido el oficio al correo electrónico *jaimemo1611@hotmail.com*, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora FLOR STELLA RODRÍGUEZ GARCIA jaimemo1611@hotmail.com Carrera 17 No. 137 - 65 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200021022-Expediente N° 201850030500200093E SDQS N° 622062018 Señora Flor Stella: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicita se informe las razones por las cuales se generó una medida cautelar de embargó sobre su cuenta bancaria, a pesar de haber cancelado las obligaciones derivadas de la imposición de un comparendo vehicular, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 ABR. 2018, y se desfija el 16 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Avila	
Elaboró:	Lorena Pinto R.	
Proyectó:	Camilo Andrés Bonilla.	